

La pugna por el relato. Memorias confrontadas y educación histórica en el caso argentino

Manuel Álvaro Dueñas¹ y Lorena Verzero²

Resumen

De un tiempo a esta parte, asistimos al recrudescimiento del uso del pasado para legitimar discursos identitarios excluyentes, relatos imaginarios y, no pocas veces, apocalípticos, sobre el mundo. El abuso de relatos historicistas no es un fenómeno nuevo, ni mucho menos, pero presenciamos, perplejos, todo un despliegue de relatos míticos autoritarios y nacionalistas de corte romántico y excluyente, cuando no directamente de odio, con soporte institucional y éxito popular, que pensábamos conjurados. El negacionismo es un componente esencial de eso que se ha dado en llamar posverdad, que no es otra cosa que la reescritura ad hoc de los relatos sobre la realidad, en base a intereses ideológicos y políticos coyunturales, en definitiva, de poder.

Cabe preguntarse por el papel que vienen jugando en este proceso los mecanismos de conformación de lo que en un sentido amplio podríamos considerar como la educación histórica. En particular por el que le corresponde a la historia escolar, cuyo fracaso para conformar pensamiento crítico y valores democráticos parece haber puesto en evidencia el avance de la ultraderecha no sólo en Europa occidental. Aunque evidentemente es multicausal, la victoria de Milei en Argentina es también muy significativa al respecto.

Nos proponemos plantear una reflexión, y el consiguiente debate, sobre la educación histórica en las sociedades actuales, tomando como caso modélico el significado histórico y político de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), lugar de secuestro y desaparición durante la dictadura argentina, hoy Espacio Memoria y Derechos Humanos, recientemente declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Palabras clave: memoria, historia, educación, derechos humanos, negacionismos.

¹ Universidad Autónoma de Madrid

² CONICET y Universidad de Buenos Aires

Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. La ruptura del relato canónico y la pugna por el reconocimiento de la identidad de las personas desaparecidas por el terrorismo de Estado en Argentina

Lo primero que habría que señalar es que la ruptura de la impunidad en Argentina, tantas veces invocada en España como un ejemplo de reparación y defensa de los derechos humanos, no sin razón, no es el fruto de un proceso lineal en el que convergen la lucha de los movimientos sociales y la voluntad política, que arrancaría con el final de la dictadura en 1983 y tendría en el juicio a las juntas militares, en 1985, su punto de partida, no solo simbólico.³ Este relato habría sido utilizado por el movimiento memorialístico en España como argumento de autoridad en su exigencia de políticas efectivas de justicia y reparación, pero también en otros ámbitos, por razones políticas bien diferentes. Es el caso del editorial publicado por *El País* el 29 junio de 2023, en el cual, bajo el título “La memoria argentina”, se criticaba con dureza a la por entonces vicepresidenta Cristina Kirchner y al ministro y candidato a presidente Sergio Massa por patrimonializar la ceremonia en la que se anunció una próxima ubicación en el Espacio Memoria, en la antigua Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), de uno de los aviones utilizados en los “vuelos de la muerte” para el asesinato y desaparición de personas secuestradas por el terrorismo de Estado durante la dictadura. No se puede por menos que calificar como torpeza política el intento de la vicepresidenta y el candidato de instrumentalizar un acto cargado de tanto significado simbólico para la sociedad argentina. Ahora bien, esto no les sitúa en el mismo plano de una ultraderecha negacionista que antes de alcanzar el poder ya amenazaba con eliminar las políticas contra la impunidad y el olvido, que el propio periódico considera como un patrimonio que debe ser preservado. La línea editorial de *El País*, que coincidiría así con la de su homólogo porteño, *Clarín*, y una buena parte de la sociedad argentina, se sitúa en una equidistancia política en relación con los crímenes de lesa humanidad y el terrorismo de Estado deudora de un planteamiento doctrinal. Se comenzó a pergeñarse en la salida de la dictadura y, de manera muy elocuente, se ha dado en llamar comola *teoría de los dos demonios*. Aunque

³ Marina FRANCO: *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018.

esta se conoce poco en España, presenta bastantes similitudes con el relato canónico construido durante la transición española.

La lucha contra la impunidad y el olvido en Argentina no comienza en 1983, con la transición al régimen constitucional, ni en 1985, con el juicio a las tres primeras Juntas Militares del que se autodenominó Proceso de Reorganización Nacional. Las organizaciones de derechos humanos, algunas con tanta autoridad moral dentro y fuera de Argentina, como las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo o el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), lo vienen haciendo desde la instauración de la dictadura cívico-militar-ecclesiástica y el despliegue del terrorismo de Estado en 1976. Las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), promulgadas durante el mandato del presidente radical Raul Alfonsín, y los indultos decretados por su sucesor, el presidente Carlos Menen, en octubre del 1989 y diciembre del 1990, no constituyen, sin más, episodios en un proceso con “altibajos”, sino que son la expresión de un planteamiento político que implicaba consagrar la impunidad de la mayor parte de los perpetradores, aun habiendo admitido la sociedad argentina que se habían cometido crímenes que desbordaban el marco de los delitos comunes. En definitiva, supusieron la paralización de la persecución penal de los crímenes del terrorismo de Estado. Calificar a los perpetradores de los crímenes de lesa humanidad como “cuadros medios”, como se hace en el editorial, recogiendo uno de los argumentos con los que en su día el gobierno radical intentó justificar ambas leyes, implica el diluir las responsabilidades. Se trata de mandos y personal de las fuerzas armadas y la policía, también civiles, que jugaron un papel fundamental en el despliegue del terrorismo de Estado, planificando y ejecutando los operativos con pleno conocimiento de lo que se hacía y para qué se hacía, como ha quedado acreditado judicialmente.

El Senado de la Nación y el presidente Nestor Kirchner derogaron en 2003 las leyes del perdón, atendiendo al clamor de las organizaciones de derechos humanos. Fueron la tenacidad de estas organizaciones y la presión de una parte de la sociedad civil las que, con la derogación, permitieron reanudar en 2006, veinte años después, los procedimientos judiciales en cascada, que aún se continúan sustanciando, algunos tan emblemáticos como los cuatro juicios de la *Megacausa* contra los verdugos de la ESMA, que han situado a la Argentina como referente del derecho penal humanitario y la lucha contra la impunidad.

Desde luego, la quiebra de la impunidad no se puede entender sin el papel jugado por los actores sociales y un movimiento asociativo que no han cesado en el empeño de romper con un potente relato profundamente arraigado en la sociedad argentina, tan ahistórico como anacrónico, el cual, si bien condena los excesos de las juntas militares, sitúa en la fractura del sistema constitucional las acciones subversivas de las organizaciones guerrilleras durante los años anteriores al golpe militar. La victoria de Javier Milei, el 19 de noviembre de 2023, en las elecciones a la presidencia de la República representando a la ultraderecha, con un amplio apoyo de votantes jóvenes y de sectores populares, cuestiona no solo los avances en el reconocimiento de la memoria, la verdad y la justicia, sino que rompe con el discurso canónico de la transición argentina, tratando de imponer un relato no solo revisionista, sino negacionista, algo en lo que se han mostrado especialmente activos tanto la vicepresidenta Victoria Villarruel como algunos funcionarios de su partido, La Libertad Avanza, que pretenden rehabilitar a los perpetradores de los crímenes de lesa humanidad como garantes del Estado durante la guerra contra la subversión, reivindicando la “otra memoria”, la de las víctimas del terrorismo subversivo. Parte de su proyecto político implica otorgar la libertad o la prisión domiciliaria a militares que han sido declarados culpables y condenados por la justicia, por lo que se encuentran cumpliendo sus condenas en la cárcel (muchos de ellos en situación de privilegio, no en cárceles comunes). Al mismo tiempo, advierten que abrirán causas a militantes de agrupaciones de izquierda de los años setenta por delitos que, de haber sido cometidos, técnicamente han prescrito.

Aun así, con todas sus limitaciones, el juicio de 1985 a las Juntas Militares marca un hito fundamental en la lucha universal contra la impunidad. Impuso una verdad judicial sobre los crímenes del terrorismo de Estado en Argentina, que incluían un plan sistemático y coordinado que implicaba secuestrar, torturar y desaparecer a personas que el régimen militar consideraba como subversivas por su militancia, su ideología, su actuación política o social y que contemplaba procedimientos represivos específicos contra las mujeres, como las agresiones sexuales o el secuestro de sus hijas e hijos, nacidos en cautiverio o secuestradas con ellas. El “nunca más” con el que el fiscal Strassera cerró su alegato acusatorio se convirtió en símbolo universal de la lucha contra la impunidad y marca el momento en el que la sociedad argentina ya no pudo alegar en su descargo la ignorancia de lo ocurrido durante los años del Proceso de Reorganización Nacional.

Ahora bien, como explica el historiador francés Bernard Bruneteau, detrás de los grandes crímenes contra la humanidad, de los genocidios, hay todo un proyecto político y social.⁴ La caída del gobierno militar y el regreso a la normalidad constitucional implicaba construir un relato canónico donde insertar no solo el rechazo al terrorismo de Estado, a los “excesos” cometidos por los militares, sino también los numerosos apoyos de la sociedad argentina al golpe militar que se impuso para “restaurar el orden”. La democracia restaurada, el propio juicio de 1985 a las Juntas, se encontró con la dificultad de afrontar los crímenes de lesa humanidad perpetrados por de la dictadura con la evidencia de que las víctimas lo fueron por su actividad política, sindical o social contra el sistema, incluidas organizaciones estudiantiles, colectivos artísticos o la obra pastoral de los curas villeros, cuando no por su vinculación más o menos activa a las organizaciones guerrilleras. O, lo que es lo mismo, el terror desplegado por los operativos militares no fue indiscriminado, sino que tenía una orientación política bien definida, vinculada a un modelo social y económico que se pretendía perpetuar. Para ello, de acuerdo con Julia Risler, quien se ha especializado en el modo de funcionamiento de la dictadura cívico-militar, esta desarrolló sistemáticamente dos tipos de estrategias, por un lado, la “gestión de la vida”, que estuvo orientada al disciplinamiento de la sociedad mediante el desarrollo de políticas comunicacionales y educativas, y la generación de opinión pública, y para tal fin se apoyó en el amedrentamiento, la estigmatización y la censura. La “gestión de la vida” se dio a través de mecanismos que formaron parte de una estrategia de “acción psicológica” “orientada a regular las conductas de la ciudadanía, inculcar valores y estimular la adhesión y participación”. Junto a estas estrategias, se llevó a cabo la “administración de la muerte”, definida públicamente como “lucha contra la subversión”, para la cual se crearon centros clandestinos de detención y tortura, y se gestionaron los denominados “vuelos de la muerte”, los enfrentamientos fraguados y los asesinatos diferenciales como mecanismos desaparecedores.⁵

En Argentina “desaparecer” es un verbo cuya forma transitiva se usa sin paliativos. No desaparecieron: “les desaparecieron”. La sociedad se ha especializado en conjugar verbos transitivos. De manera consciente, fría, encaminada a un propósito claramente definido, los perpetradores desaparecían personas. “Noche y niebla”, así lo

⁴ Bernard BRUNETEAU: *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

⁵ Julia RISLER: *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2018, p.12

denominaron los jefes nazis. Resaltar la transitividad de las acciones es un imperativo moral. Los perpetradores no son monstruos, ni enfermos. Son nuestros congéneres, mal que nos pese, los que perpetran acciones de una transitividad tan brutal que merecen el calificativo de crímenes de lesa humanidad. No obstante, como hemos avanzado, el reconocimiento por la sociedad argentina de los crímenes de la dictadura se produjo en medio de una pugna ideológica y política por el control del relato, más o menos activa al hilo de la coyuntura histórica, pero que siempre ha estado latente y de la que la historia escolar no ha estado ajena.

A pesar de los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos, de un sector de la judicatura y de los avances en los estudios académicos no se ha podido erradicar de las representaciones colectivas sobre el terrorismo de estado y las desapariciones forzadas la categorización dual de las víctimas, las “inocentes” y las que por sus comportamientos políticos o su militancia se habían situado en el punto de mira de los operativos militares, sin duda “excesivos”. El profesor Emilio Crenzel ha estudiado en profundidad el contexto histórico y político en el cual se va construyendo esta adjetivación de las víctimas. Señala cómo en un contexto en el que se dan de manera simultánea el “ejercicio del terror de Estado y el consenso social pasivo a la reinstauración del orden y a la lucha anti-subversiva, los familiares interpelaron al Estado sin cuestionar el binomio de inocencia y culpabilidad forjado por la dictadura y el orden de valores asociado a él”. El relato sobre las desapariciones comenzaba en el momento del secuestro, “omitiéndose las historias de vida de los reclamados”. Los motivos son diversos e incluso psicológicos. Desde la percepción subjetiva de las personas queridas o el desconocimiento de esa militancia, a la ocultación consciente dado el riesgo que podría acarrear, también para su entorno, la militancia que la dictadura consideraba subversiva o revolucionaria.⁶ Hay que recordar que la categoría de lo que es o no subversivo es siempre una construcción que responde a motivaciones ideológicas y políticas, no a criterios objetivos. Al mismo tiempo, se trata de una categoría que se define situacionalmente. Por tanto, al omitirse cualquier elemento político en la caracterización de los desaparecidos, también se difuminaron las razones

⁶ Emilio CRENZEL: “La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca Más”, en Emilio CRENZEL (coord.): *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2010, pp. 69-70. Véase, también, Emilio CRENZEL: “Verdad, justicia y memoria. La experiencia argentina ante las violaciones a los derechos humanos en los años setenta revisada”, *Telar*. 13-14 (2015), 50-66.

políticas por las que les desaparecieron, caracterizando de paso los operativos de la dictadura de abusivos por indiscriminados y masivos.

La caída de la dictadura no modificó esta adjetivación de las personas a quienes desaparecieron las Juntas militares y sus operativos, sino que, por el contrario, se abundará en ella en el contexto del discurso legitimador de un estado institucional, en un proceso que recuerda en algunos aspectos a la construcción del relato canónico de la transición española. En un primer momento, la sociedad construye representaciones de los desaparecidos como mártires de la lucha por la democracia, ocultándose su compromiso político con organizaciones revolucionarias o radicales. De esta manera, explica Crenzel, “la referencia a la militancia de los desaparecidos fue decreciendo y reconfigurándose al extinguirse la dictadura”.⁷ El repudio a los crímenes de la dictadura se fue articulando en torno a la generación de violencia desde Estado por medios ilegales y de manera indiscriminada al conjunto de la ciudadanía, más allá de las organizaciones guerrilleras. De hecho, en los decretos dictados por el presidente Alfonsín, nada más asumir la presidencia en diciembre de 1983, por los que ordenaba enjuiciar a los miembros de las Juntas Militares y las cúpulas de las organizaciones guerrilleras, se fija un marco cronológico, el previo al golpe militar, donde la guerrilla sería el único sujeto agente de la violencia política y se limita el periodo a juzgar hasta 1979. Así, para disgusto de las organizaciones de derechos humanos, se dejaba fuera de la investigación judicial a la última de las Juntas y las actuaciones represiva de los miliares, de los cuerpos policiales y de los gobiernos peronistas⁸. Según Crenzel, recibía así sanción jurídica la denominada “teoría de los dos demonios”, que circunscribía la responsabilidad por la violencia política a las organizaciones guerrilleras y a la cúpula de los militares que gobernaron bajo la dictadura. Así, “esta perspectiva, por un lado, excluía el examen y búsqueda de explicaciones en términos histórico-políticos en la violencia política. Por otra parte, excluía de toda responsabilidad a la sociedad civil y legitimaba al conjunto de la dirigencia política, personificación central del poder político restaurado”.⁹ La tensión se trasladó a los trabajos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

⁷ Emilio CRENZEL: “La víctima inocente...”, p. 73.

⁸ Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Colihue, 2006.

⁹ Emilio CRENZEL: “La víctima inocente...”, p. 80.

(CONADEP), como se puede comprobar en su emblemático informe *Nunca Más*, en el que no se incluyen datos sobre la militancia política de los desaparecidos.¹⁰

A la adjetivación con criterios morales, como “víctimas inocentes”, de las personas secuestradas y desaparecidas por la dictadura y la estigmatización de su militancia política, y su consiguiente incorporación al relato canónico de la transición, contribuyeron, también, actores influyentes en la sociedad argentina, como intelectuales reputados, la prensa y, de manera muy significativa por su autoridad social, la jerarquía de la Iglesia Católica. Esta caracterización se vio reforzada por la creciente influencia de una cultura de los derechos humanos desde finales de los años setenta y una evolución del pensamiento de ciertos sectores de la izquierda que cuestionaban, cuando no rechazaban abiertamente, la insurgencia como práctica transformadora. A finales de 1981, antes de la caída del régimen militar figuras tan emblemáticas como Pérez Esquivel, Ernesto Sábato o M^a Elena Walsh, afirmaban en una declaración recogida en el *Buenos Aires Herald* “que la mayoría de los desaparecidos fueron inocentes cuyo único crimen fue haber sido amigos o compañeros de aula de presuntos delincuentes”¹¹

En cuanto a la prensa, Estela Schindel, en un estudio muy interesante sobre su papel en la construcción social del desaparecido, se preguntaba hace unos años hasta qué punto la sociedad argentina mantiene “los rasgos que facilitaron o que convivieron con la masacre”, resaltando que las direcciones de periódicos tan importantes como *Clarín* o *La Nación* “no hayan hecho reflexión pública alguna sobre su propia actuación en la dictadura” y continúen “a diario informando en forma intencionada y truculenta sobre crímenes cometidos por personas privadas, luego de haber silenciado las atrocidades perpetradas por el Estado”.¹²

Por su parte, la postura oficial del episcopado argentino, con la ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina y la nunciatura al frente, osciló entre la legitimación del golpe militar y la política de las Juntas y actuaciones y posicionamientos que abundaban en la teoría de los dos demonios. Emilio Mignone analiza con detalle el papel jugado por el episcopado argentino, reflejado en sus pastorales y documentos oficiales, criticando la ambigüedad con la que se atendieron los reclamos de las familias que acudieron a ellos,

¹⁰ Emilio CRENZEL: “Políticas de la memoria. La historia del informe *Nunca Más*”, *Papeles del CEIC*, 61 (2010), 1-31.

¹¹ Emilio CRENZEL: “La víctima inocente...”, p. 78.

¹² Estela SCHINDEL: *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1978)*, Córdoba, Eduvin, 2016, p. 392.

cuando no las ignoraron, salvo alguna honrosa excepción, como la del obispo Angelelli, asesinado por intentar esclarecer los crímenes perpetrados en su diócesis. Mignone sostiene que “las cabezas del Episcopado católico fueron debidamente informadas de los planes para derribar el régimen constitucional y establecer por un lapso prolongado una dictadura militar, seguida de un nuevo orden político y social”.¹³

Incluso cuando ya se vislumbraba una transición inminente hacia el régimen constitucional, la cuarta de las Juntas Militares hizo público un informe el 29 de abril de 1983, conocido como el “documento final”, declarando oficialmente muertos a los desaparecidos, que suscitó el rechazo y la indignación unánime en Argentina y fuera del país, incluyendo al Papa Juan Pablo II. La comisión ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina fue una excepción decepcionante. Lo defendió en aras de la “reconciliación nacional”. A Mignone no le cabe duda, “si el episcopado lanzaba la andanada final se habría quebrado el espinazo de la posición oficial, absolutamente aislada”.¹⁴

Ambigüedades y silencios cómplices denunciados por las organizaciones de derechos humanos desde los años de la dictadura, aunque hasta fechas muy recientes la Iglesia no ha publicado su propio relato expiatorio sobre el controvertido papel del clero oficial.¹⁵ Para ello ha publicado tres prolijos volúmenes a través de los cuales pretende analizar “con el rigor de la ciencia histórica, iluminada por la luz de la fe cristiana” el papel de la Iglesia Católica en la espiral de violencia sufrida por Argentina en las décadas de 1966 a 1983, prestando una muy especial atención al periodo de la Dictadura militar y el terrorismo de Estado, entre 1976 y 1983. Se trata de una iniciativa surgida en el seno de la propia Conferencia Episcopal Argentina, recogida en la *Carta al Pueblo de Dios. La fe en Jesucristo nos mueve a la verdad, la justicia y la paz*, hecha pública el 9 de noviembre de 2012. Los prelados manifiestan, a través de su presidente, el compromiso del episcopado argentino con el dolor de las familias de los desaparecidos, que se materializó en la apertura, en 2017, de sus archivos, una vez organizados y digitalizados

¹³ Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura...*p. 49

¹⁴ Emilio MIGNONE: *Iglesia y dictadura...*pp. 78-77

¹⁵ Es interesante que, entre las posibles preguntas en cuya respuesta se encerraría una explicación de por qué el silencio cómplice de la Iglesia, Hernán Brienza incluya la de si los obispos argentinos se encontraban asustados por la experiencia de la represión contra los eclesiásticos en la zona republicana durante la guerra civil española. Hernán Brienza: *Maldito tu eres. El caso Von Wernich. Iglesia y represión ilegal*, Buenos Aires, Marea, 2003, p. 125.

los fondos.¹⁶ Es decir casi cuarenta años después del golpe militar y treinta de la vuelta al sistema constitucional.

La escuela en la ruptura del relato canónico y la construcción de una conciencia colectiva para la no repetición

Cabe preguntarse sobre el papel jugado por la escuela y, más en concreto, de la enseñanza de la historia para la comprensión del pasado reciente de Argentina y generar en la ciudadanía compromisos democráticos, más allá de las directrices legislativas, las reformas curriculares y la proliferación de materiales didácticos. Las claves de las narrativas escolares tardarán en desbordar los límites del relato canónico de la transición.

Un ejemplo muy significativo lo encontramos en la incorporación a las efemérides escolares de la provincia de Buenos Aires del “El Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiantes Estudiante Secundario”, que se conmemora el 16 de septiembre desde el año 1998, coincidiendo con el aniversario de un operativo militar conocido como “La noche de los lápices”, perpetrado por un “grupo de tareas” que en 1976 secuestró y desapareció a diez estudiantes de secundaria. Su potencial incriminatorio contra el terrorismo de estado hace que se evite cualquier vinculación de estos estudiantes con ninguna organización o ideología política, como la peronista Unión de Estudiantes Secundarios (UES), organización, por otro lado, legal hasta el golpe militar, a la que se despoja de su carácter político, reduciendo su actividad a asuntos “inocentes”, puramente escolares. Como explica Sandra Raggio, “la característica etaria, entonces, se constituirá en una clave no solo para denunciar y repudiar la violencia desplegada por el Estado en su carácter de hipervíctimas, sino también para explicarla eludiendo cualquier consideración en torno a la elección política de los desaparecidos.”¹⁷ Desposeídas del

¹⁶ C. GALLI; J. DURÁN; L. LIBERTI Y, F. TAVELLI: *La verdad los hará libres*, Buenos Aires, Planeta, 2023. Tomo 1: *La Iglesia Católica en la Espiral de violencia en la Argentina. 1966-1983*. Tomo 2: *La Iglesia Católica en la espiral de la violencia en Argentina*. Tomo 3 (de próxima aparición): *Interpretaciones sobre la implicación de la Iglesia Católica en los procesos y fenómenos de la violencia*.

¹⁷ Sandra RAGGIO, *Memorias de la noche de los Lápices. Tensiones, variaciones y conflictos en los modelos de narrar el pasado reciente*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 2017, p. 11.

componente militante, las víctimas adolescentes se alzan como “inocentes”. Por el contrario, el reconocimiento de su compromiso político explícito hubiera dificultado su inserción en el relato canónico trasladado a la efeméride escolar. Habría que esperar una década para reorientar la efeméride, en lo que jugaron un papel importante los planteamientos de la organización de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS).¹⁸

En el plano educativo, entonces, resulta importante subrayar que fue en las primeras décadas del siglo XXI cuando operó una transformación en las políticas públicas respecto de la construcción de memorias. En el año 2006 se sancionó la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN) que establece una base para la enseñanza de la historia reciente y articula una cantidad de recursos institucionales, culturales y pedagógicos para la transmisión de memorias al interior de la educación formal.¹⁹ Según Adamoli, los años que se extienden entre 2005 y 2015 conforman un tercer período en las políticas educativas de memorias desde la apertura democrática de 1983.²⁰ Siguiendo a Adamoli, un primer momento estaría dado por el gobierno de Alfonsín (1983-1989) y se caracterizó por la dificultad de hablar del horror de la dictadura junto a la convicción de muchos docentes de que la escuela constituía un espacio adecuado para ello. Los años siguientes, entre 1989 y 2003, constituyen un período de impunidad, marcado por las mencionadas Leyes de Obediencia debida y Punto Final, y una política negacionista. Es posible observar, sin embargo, que ya hacia mediados de los años noventa el campo cultural demuestra una inflexión marcada por la fundación de la agrupación HIJOS en 1995 como hito simbólico del comienzo de un corrimiento de la sociedad hacia la construcción de una nueva mirada sobre el pasado reciente²¹. No ahondaremos en este punto, pero es

¹⁸ Federico Guillermo LORENZ: “Tómala vos, dámela a mí. La noche de los lápices: el deber de memoria y las escuelas”, Elizabeth JELIN y Federico Guillermo LORENZ (comps.), *Educación y memoria. Le escuela elabora el pasado*, Buenos Aires, 2004, 95-129.

¹⁹ Ver al respecto: Julieta SANTOS IBÁÑEZ: “El Programa Educación y Memoria en acción: prácticas y sentidos en los orígenes de una política educativa nacional (2005-2007)”, *Trabajos y Comunicaciones* (2024), 59, 198. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Departamento de Historia, enero-junio 2024: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/233433/CONICET_Digital_Nro.e013f0da-bc9e-4760-bc31-eff84590e14a_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

²⁰ Celia ADAMOLI: “Educación, memoria y democracia: la producción de materiales educativos estatales a propósito de los 40 años de democracia”. *Anuario De Historia De La Educación*, 24(2) (2023). <https://doi.org/10.51438/2313-9277.2023.24.2.e003>

²¹ Lorena VERZERO: “Cuerpos sobre cuerpos: Políticas de construcción de la historia reciente en el teatro argentino”, En Cristián Opazo y Fernando Blanco (eds.): *Democracias incompletas. Debates críticos en el Cono Sur*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 2019. 195-220.

preciso remarcarlo, puesto que es a mediados de los noventa, a mitad de una década neoliberal cuando tímidamente comienzan a manifestarse posiciones políticas que decantarán en las políticas públicas de comienzos del siglo XXI. Es así como el tercer momento que señala Adamoli en las relaciones entre políticas de memoria y enseñanza se iniciaría con la llegada al gobierno de Néstor Kirchner (2003) luego de la “crisis” política, económica y social del 2001, y finalizaría en 2015 con el fin de los gobiernos progresistas de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2011, 2011-2015). Las políticas oficiales desarrolladas durante estos años fueron decididas e incluyeron “propuestas de formación docente, materiales educativos, redes federales entre los Ministerios de Educación de todas las jurisdicciones, transformaciones curriculares y articulaciones con organismos nacionales e internacionales en pos de la transmisión de la memoria y los Derechos Humanos”.²² En el marco de la LEN se creó en el Ministerio de Educación Nacional el Programa Educación y Memoria (2006) que asumió la enseñanza del pasado reciente²³. Adamoli señala un último momento, que abarcaría entre 2015 y 2023, caracterizado por cierta vasculación entre la continuidad de esos planes y posiciones relativistas y negacionistas. Estos procesos, por supuesto, no se han dado sin conflicto. A partir de comienzos del siglo XXI, entonces y durante veinte años se sostuvo una narrativa humanitaria como visión de mundo hegemónica, que condena los crímenes de Estado y convivió con diferentes etapas en la representación de las figuras de la época.

La LEN se da en el marco de una política de memoria que se encontraba en el centro de las políticas oficiales.²⁴ Asimismo, no se trataba de políticas trasnochadas, sino que se desarrollaron en estrecho diálogo continental, como es un buen ejemplo el proyecto

²² Celia ADAMOLI: “Educación, memoria y democracia...)

²³ Ver al respecto, Juliana SANTOS IBÁÑEZ: “El Programa Educación y Memoria en acción: prácticas y sentidos en los orígenes de una política educativa nacional (2005-2007)”, *Trabajos y Comunicaciones*, 59 (2024).

²⁴ Entre los hechos emblemáticos que marcaron algunas de las políticas de memoria, se destacan: en 2003 la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.; el 24 de marzo de 2004, día del aniversario del golpe de Estado, el gobierno anunció la creación del Espacio de Memoria y DDHH (Ex ESMA), en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada, que fuera el mayor centro clandestino de detención durante la dictadura; el 20 de noviembre de 2007 la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron el convenio de creación del Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; el día 7 de ese mismo mes, se había inaugurado el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en el Parque de la Memoria.

multinacional “Memoria y Derechos Humanos en el MERCOSUR. Biblioteca y Materiales Didácticos”, que en marzo de 2010 publicó el volumen *Educación, Memoria y Derechos Humanos. Orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*²⁵

Sin embargo, y aunque durante mucho tiempo creímos que estas políticas habían logrado afianzar un sustrato común respecto no solo de la construcción del pasado reciente, sino también respecto de la continuidad del alcance democratizador que lleva en su seno, hoy por hoy es posible afirmar que el desarrollo de este tipo de empresas no es suficiente. La coyuntura política actual de la Argentina resulta modélica para observar cómo no sólo desde la administración sino también desde la sociedad civil se vuelven a poner en cuestión ideas sobre las que se creía que se había arribado a ciertos acuerdos, como la conciencia colectiva crítica en defensa de los derechos humanos y por la no repetición. En este sentido, Argentina no constituye una excepción. No es esta la primera vez que manifestamos nuestro escepticismo sobre la capacidad de la historia escolar para contribuir a la construcción de sociedades más justas y democráticas. Si bien son muchos y reconocidos los esfuerzos desde la escuela por contribuir eficazmente al desenmascaramiento de relatos historicistas excluyentes, cuando no de odio, el estado de cosas de la Argentina actual demuestra que no han sido suficientes. El negacionismo es un componente esencial de eso que se ha dado en llamar posverdad, que no es otra cosa que la reescritura *ad hoc* de los relatos sobre la realidad, en base a intereses ideológicos, económicos y políticos coyunturales, en definitiva, de poder. Es un deber de la escuela el desmontar, desde el pensamiento crítico, los discursos que relativizan pasados antidemocráticos o niegan los crímenes de lesa humanidad.²⁶ El caso argentino nos llama poderosamente la atención por la intensidad de los discursos revisionistas y la celeridad con la que se suceden desde el cambio político, en un contexto que se había erigido en referente universal de la lucha contra la impunidad.

A modo de conclusión: una mirada desde la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

²⁵ Versión digital disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-06/Educaci%C3%B3n%20y%20memoria%20y%20ddhh-%20Orientaciones%20pedag%C3%B3gicas%20y%20recomendaciones%20para%20su%20ense%C3%B1anza%20%281%29.pdf>

²⁶ Manuel ÁLVARO: “La construcción de relatos sobre el pasado. Apología para la historia”, *Historia y Memoria*, 21 (2020), 21-70

El 19 de septiembre de 2023 la UNESCO incorporó a la lista del Patrimonio de la Humanidad al Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio. El destino del que es símbolo universal del terrorismo de Estado y de la perpetración de crímenes de lesa humanidad, fue incierto, incluso estuvo a punto de desaparecer hasta que, como hemos visto, en el año 2007 se creó el Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, lo que implicó, más allá de la conservación del amplio recinto de diecisiete hectáreas y sus edificios, una resignificación del espacio como lugar de memoria, reparación y construcción de una conciencia colectiva para la no repetición.²⁷

No sólo es un lugar de recuerdo, sino para la construcción de una cultura de los derechos humanos. Su función pedagógica es consustancial a su naturaleza, articulada no solo entorno al museo memorial, el lugar de secuestro y tortura, sino también a un centro cultural multidisciplinar, El Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. También es un espacio de diálogo entre relatos y memorias, no siempre convergentes. Los edificios del antiguo recinto militar están ocupados hoy por organizaciones de derechos humanos²⁸ y por instituciones gubernamentales.²⁹ Tanto el Museo-Memorial, como el Centro Cultural Haroldo Conti y la Casa De la Identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo disponen de una oferta educativa, con actividades que en muchos casos se organizan en colaboración con los centros escolares, y ofrecen materiales didácticos a los que se puede acceder en sus respectivas páginas web.

El reto ya venía planteado, máxime ahora, cuando numerosas incertidumbres amenazan el futuro del Espacio-Memoria: hasta qué punto las narrativas escolares y las memorialistas van a ser capaces de desarticular el nuevo relato oficial negacionista que pugna por erigirse en hegemónico. El rigor de las ciencias sociales o las innovaciones didácticas de las que se ha dotado el currículo escolar, aun imprescindibles, requieren del

²⁷ Sobre la ESMA y el espacio memoria pueden consultarse Florencia LARRALDE, *Ex ESMA. Políticas de memoria en el ex centro clandestino de detención*, Madrid, La Oveja Roja, 2023; Marina FRANCO y Claudia FELD (Dir.): *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2022.

²⁸ Los dos sectores de Madres de Plaza de Mayo, la Casa de la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, La casa de la Lucha de HIJOS, la Universidad Popular de Madres de la Plaza de Mayo, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

²⁹ Secretaría de Derechos Humanos, Equipo Argentino de Antropología Forense, Archivo Nacional de la Memoria, Museo de las Malvinas y el Atlántico Sur.

complemento necesario de otras maneras de llegar a la conciencia colectiva y construir relatos inclusivos y democráticos.

En ese sentido, las prácticas artísticas son especialmente productivas para pensar las construcciones de memoria, puesto que lo poético activa lo sensible y conecta intersubjetivamente traspasando los límites impuestos desde la razón. Entre las experiencias culturales, las artísticas han interrogado el pasado reciente argentino con preguntas imposibles de ser generadas en otros campos. Las prácticas artísticas han vehiculizado la conexión entre las personas, han ayudado a sanar heridas y han dado lugar a lo no dicho, entre muchas otras cosas. A través de las prácticas artísticas podemos imaginar el pasado y también el futuro; y podemos dotar a esas imaginaciones de presencia, de cuerpo, de sonido; podemos ponerlas en espacio, en acto; podemos darles vida. Y, entre las prácticas artísticas, las artes escénicas en particular, en tanto productoras de sentido, por su capacidad de *performar* en la escena un hecho vivo, de hacer acontecer lo nuevo, están dotadas de una capacidad privilegiada para operar sobre lo hegemónico en el discurso social. La especificidad del acontecimiento teatral o performático como espacio-tiempo puede definirse a partir de la “puesta en cuerpo” de aquello que se desea narrar, representar o *performar*. Las artes escénicas cargan, así, con la magia y con el desafío de “poner en cuerpo” el pasado. En ese sentido, tienen la potencialidad de desplegar memorias performativas, que pueden insertarse en narrativas sobre el pasado establecidas para ampliar sus alcances o introducir nuevas configuraciones discursivas que multiplican los sentidos y miradas. La producción escénica argentina sobre memorias de la última dictadura es vasta, como también es cuantiosa la producción de críticas y notas periodísticas sobre las obras e, incluso, ya se han publicado varias tesis doctorales al respecto³⁰.

A modo de ejemplo, mencionaremos la experiencia *Antivisita. Formas de entrar y salir de la ESMA*, con dramaturgia de Mariana Eva Perez y dirección de Laura Kalauz. La performance se presenta como una visita guiada al Museo Sitio de Memoria ESMA que tiene la particularidad de poder darse en cualquier espacio que no sea el Museo. Podríamos decir que se trata de una obra *site specific* invertida. La pieza se organiza como un recorrido por un espacio que es imaginariamente el Museo de la ESMA y en el que

³⁰ Para una periodización de la construcción de memorias escénicas del pasado reciente en Argentina, ver Lorena VERZERO: “Cuerpos subvertidos: Artes escénicas y memoria en el siglo XXI. El caso argentino”, *Revista Historia y Memoria*, (2020), 21, 137-172.

van sucediendo acciones que tienen que ver con la construcción de memorias en torno a las figuras de Patricia Roisimblit y José Pérez, madre y padre de Mariana Pérez, y tíos de Laura Kalauz, que se encuentran desaparecidos. El texto de presentación de la obra la define de la siguiente manera: “Toma la forma de una deriva, un recorrido arbitrario, un desvío que presta atención a la dimensión espectral de la desaparición forzada, propiciando el diálogo y convivencia con los fantasmas en el marco de una experiencia performática”³¹. La obra trabaja a partir de los cuerpos en escena que proponen acciones que redimensionan tanto las temporalidades como los espacios: estamos en un sitio que no es el sitio donde estamos, viajamos entre pasados y presentes, hablamos con muertos, cantamos con los discos que dejaron grabados, conocemos parte de su intimidad, imaginamos el futuro que hubieran tenido de no haber sido torturados, obligada a parir en cautiverio y finalmente muertos. La obra invita a habitar una dimensión espectral que pone a prueba “las posibilidades de acción de los cuerpos en la tarea de presentar y representar la ausencia. La obra se construye como el formato híbrido capaz de producir este cruce entre la representación escénica y el relato histórico”³².

De esta manera, es posible afirmar la necesidad de construcción plural de las memorias, que no se agotan en la sala de teatro ni en el aula ni en la universidad. Es preciso apelar a todos los lenguajes posibles que, interconectados, movilicen sensibilidades, generen interrogantes y produzcan conocimientos como modo de imaginar futuros alternativos democráticos, más justos y equitativos.

³¹ En: <https://www.alternivateatral.com/obra89778-antivisita-formas-de-entrar-y-salir-de-la-esma>

³² Id.